

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

Resultados de las peores formas de trabajo infantil de 2021

Guatemala

En 2021, Guatemala realizó un avance considerable en sus esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno estableció Unidades Móviles para el Proyecto de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a fin de ofrecer servicios y concientizar sobre la trata de personas en comunidades rurales y remotas. El Ministerio Público también inauguró dos Agencias Fiscales regionales que enjuiciarán casos relacionados con la trata de personas, con lo cual se amplía el acceso a la justicia para las víctimas. Además, el gobierno modificó legislación para aumentar en 57% el alcance y el presupuesto del programa de comedores escolares, con lo cual lo puso a disposición de todos los alumnos inscritos en la escuela pública. Junto a UNICEF y la Fundación Sobrevivientes, el gobierno lanzó tres herramientas nuevas dirigidas a proteger a los niños en línea. Además, Guatemala suscribió un acuerdo de cooperación con los gobiernos de El Salvador y Honduras para fortalecer las labores contra la trata de personas. Sin embargo, hay menores en Guatemala que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluida la explotación sexual con fines comerciales, a veces como consecuencia de la trata de personas. Los niños también desempeñan tareas peligrosas en la agricultura, como en la producción de café. La escasez de inspectores de trabajo y de recursos limitó la capacidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para combatir el trabajo infantil. Además, los programas sociales actuales no bastan para todos los niños víctimas de la explotación laboral y, sobre todo, no llegan a los niños que trabajan en el servicio doméstico o la agricultura.

| Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil | | |
|--|--|--------------------------|
| Ámbito | Medida propuesta | Año(s) en que se propuso |
| Marco jurídico | Sancionar penalmente el reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados no estatales. | 2016 – 2021 |
| | Eliminar la excepción que permite que algunos menores de 14 años trabajen, o bien establecer un marco de trabajo ligero para los menores de entre 12 y 14 años en el que se describan las restricciones en materia de condiciones laborales, tipo de trabajo y duración de la jornada laboral. | 2010 – 2021 |
| | Aclarar si el Acuerdo Ministerial N.º 260-2019 eleva a 15 años la edad mínima para trabajar. | 2019 – 2021 |
| Cumplimiento | Fortalecer la Inspección General de Trabajo para incluir más investigaciones in situ en los lugares de trabajo. | 2021 |
| | Garantizar que las conciliaciones se realicen correctamente y de acuerdo con el Código del Trabajo. | 2021 |

| Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil | | |
|--|---|--------------------------|
| Ámbito | Medida propuesta | Año(s) en que se propuso |
| | Garantizar que los inspectores realicen inspecciones en el sector informal, ámbito en el que se sabe que existe trabajo infantil. | 2018 – 2021 |
| | Mejorar la calidad de las inspecciones asegurándose de que los inspectores reciban la capacitación eficiente, se reúnan con todas las partes pertinentes, incluidos los trabajadores, y dediquen el tiempo necesario para realizar inspecciones más integrales. | 2017 – 2021 |
| | Asegurar que los inspectores de trabajo puedan comunicarse con los trabajadores de lenguas indígenas, incluidos los que puedan ser menores de edad, para realizar adecuadamente las inspecciones por infracciones relacionadas con el trabajo infantil. | 2020 – 2021 |
| | Brindar los fondos y los recursos suficientes a la inspección de trabajo para garantizar la respuesta a las necesidades operacionales. | 2017 – 2021 |
| | Aumentar el número de inspectores de trabajo para cumplir con el asesoramiento técnico de la OIT. | 2015 – 2021 |
| | Mejorar la efectividad de los mecanismos para denuncia del trabajo infantil y remisión a fin de garantizar respuestas oportunas a las denuncias. | 2018 – 2021 |
| | Obtener y notificar datos sobre la cantidad total de multas recabadas en relación con infracciones del trabajo infantil. | 2019 – 2021 |
| | Asegurar que los juicios y las audiencias de casos de trata de personas y violencia de género en los tribunales especializados se programen de forma oportuna y que los jueces estén capacitados en conceptos de trata de personas. | 2016 – 2021 |
| | Destinar más personal y capacitar a las autoridades del orden penales, en especial a las que se encuentran fuera de la capital, sobre las leyes relacionadas con las peores formas de trabajo infantil. | 2013 – 2021 |
| | Garantizar que los investigadores penales cuenten con los recursos y el personal suficientes para llevar adelante investigaciones penales de buena calidad en todas las zonas geográficas del país, como la asignación de un presupuesto específicamente a la Fiscalía contra la Trata de Personas. | 2009 – 2021 |
| Coordinación | Fortalecer las labores de coordinación para institucionalizar las relaciones entre los representantes de la sociedad civil y los organismos del gobierno que brindan servicios a las víctimas del trabajo infantil, por ejemplo mediante la incorporación plena de la participación de la sociedad civil en la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas. | 2013 – 2021 |

| Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil | | |
|--|---|--------------------------|
| Ámbito | Medida propuesta | Año(s) en que se propuso |
| | Asegurar que la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas cuente con los recursos, la autoridad y el apoyo político necesarios para combatir la trata de personas en todo el país. | 2019 – 2021 |
| Políticas gubernamentales | Garantizar que se realicen actividades para poner en práctica las políticas clave relacionadas con el trabajo infantil y que los datos sobre estas actividades para abordar el trabajo infantil se publiquen durante el período del informe. | 2017 – 2021 |
| Programas sociales | Eliminar las barreras a la educación para todos los niños, incluidas las niñas y los niños indígenas, los menores con discapacidades y los que residen en las zonas rurales, mediante la contratación y capacitación de más maestros calificados, la instrucción en los idiomas indígenas, la construcción de más escuelas con las instalaciones adecuadas, la intensificación de la seguridad, la entrega de libros de texto a todas las escuelas públicas y la eliminación de las cuotas escolares y los costos del transporte. | 2015 – 2021 |
| | Garantizar que los alumnos cuenten con el acceso y el equipamiento para la educación a distancia, cuando sea necesario. | 2021 |
| | Garantizar que los niños retirados de situaciones de trabajo infantil y explotación reciban servicios sociales adecuados. | 2021 |
| | Asegurar que los programas sociales se pongan en práctica, se financien adecuadamente, cuenten con los medios para cumplir sus objetivos, lleguen a las poblaciones fuera de los centros urbanos y notifiquen las actividades anualmente. | 2018 – 2021 |
| | Dar inicio a programas sociales que resuelvan el problema del trabajo infantil en la agricultura y el servicio doméstico, y el de los niños que desempeñan otros tipos de trabajo peligroso. | 2009 – 2021 |
| | Vigilar en forma sistemática la eficacia y la incidencia de los programas sociales como campañas de concientización más allá del número de ciudadanos a los que se le comunicó el mensaje. | 2017 – 2021 |
| | Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil y las ONG estén en condiciones de realizar su tarea de manera libre e independiente. | 2021 |
| | Asegurar altas normas de seguridad y atención para los niños en los albergues administrados por el gobierno. | 2016 – 2021 |
| | Garantizar la seguridad de los funcionarios de las ONG, los trabajadores de derechos humanos, los jueces y los activistas | 2017 – 2021 |

| Medidas gubernamentales propuestas para eliminar el trabajo infantil | | |
|---|--|---------------------------------|
| Ámbito | Medida propuesta | Año(s) en que se propuso |
| | laborales a fin de facilitar un entorno seguro que permita implementar los programas sociales que combaten y evitan el trabajo infantil. | |